

dados por D. Benito, D. Christobal, y D.
Francisco Daviera de Moya y Angeleso vecinos
de esta Ciudad pidiendo por las razones que en
expusieron se les Colegio y ponga en el Patrono
Nobles con los demas que se hallan comprados
en el y vago de la misma qualidad y ten-
cunstanCIAS, que entendido por esta dha Ciudad
y habiendose conferenciado sobre ello no es-
tando conformes en su dictamen y parecer
des los S. Capitulares se mando por el
Corregidor que cada uno expusiere el suyo
por su orden lo que se efectuó en la for-
ma siguiente

El Sr. D. Juan Leoner Dixo que segun lo
Documentos tiene visto no se le ofrezca
para en que se Colegio en el Patrono de No-
bles, sin perjuicio de los Derechos de Patrono
Real con arreglo a la orden que vino del
Intendente de Murcia.

El Sr. D. Pedro Gomez Thomas Dixo q. siempre
que la Ciudad tenga facultades para Colegio
en los Patronos de Nobles es de dictamen de Cole-
gio en ellos.

El Sr. D. Pedro Marin Dixo se conforma
con el Sr. D. Pedro Gomez Thomas



